

156
via de discusion en materias politicas.

El poder Ejecutivo se debe ejercer por un Cuerpo compuesto de pocos individuos, ó tambien depositarse en una sola persona, para la mas facil y pronta expedicion de los negocios.

El poder Ejecutivo nombra los empleos que no se nombran por los electores del Pueblo.

Debe vigilar sobre que las leyes se observen religiosamente, y que la constitucion se conserve en todas sus partes.

Debe haber distincion entre el regulado y el regulante.

Hay incompatibilidad entre ejercer el poder Ejecutivo, y qualquier otra funcion publica.

La perpetuidad de los poderes es odiosa, y puede degenerar en tirania.

El Cuerpo Ejecutivo compuesto de varios individuos se debe tambien renovar periodicamente, por la sesacion de algunos de sus miembros y nominacion de otros.

NECROLOGIA.

El dia 14 de Diciembre de 1810 murió en esta Capital D. Gregorio Dominguez de 65 años de edad. El primer empleo que sirvió fué el de Teniente Oficial Real del Raposo, conferido por el Virrey Zerda en 12 de Marzo de 1766. En 20 de Agosto de 1771, el mismo Virrey le promovió á Teniente Oficial Real del Zitará. En 7 de Diciembre S. M. lo ascendió á Contador Ordenador del Tribunal de Cuentas de esta Capital, y en 12 de Junio de 1790 á Contador Mayor del mismo, que sirvió hasta su muerte. A mas de estos empleos sirvió tambien una Capitania de Milicias disciplinadas de Caballeria de esta Capital, y despues una Comandancia del mismo Cuerpo con grado de Teniente Coronel, con aprobacion de S. M. Desempeñó á satisfaccion del Rey y de los Virreyes muchas é interesantes comiciones, tales como la pasificacion del Pueblo de Sombrerillos en el Chocó, el arreglo de las Caxas del Zitará, establecimiento de Administraciones de Aguardientes de aquella Provincia, organizacion y planes para la Aduana de Cartagena, en que verificó el cobro de 186,176 pesos, corte y tanteo de las Caxas de aquel Puerto, en que recaudó mas de 26000 pesos, las visitas de las Salinas de Zipaquira &c. El Sr. Dominguez dió tambien nuevos planes, y métodos expeditos para la organizacion del Tribunal de Cuentas que habia caido en desorden. Estaba dotado de un juicio sólido y claro, al que acompañaba prudencia, tino, y sanas intenciones, se distinguió en todos los empleos que obtuvo por su zelo, integridad y honradez. Cumpliendo con las obligaciones que le imponian aquellos, ha cumplido tambien con las de Ciudadano, de Herno esposo, y de buen padre, y nosotros creemos hacer una justicia consagrando esta página del *Diario politico* á su buena memoria.

DIARIO POLITICO

DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ,

Viernes 11 de Enero de 1811.

Barinas 19 de Diciembre de 1810.

EL Capitan D. Manuel Castrejón, y Teniente D. Manuel Basquez con fecha 19 de Noviembre desde el citio de Lajas diez leguas distante de Coro, y cerca de cortar la comunicacion de ésta con Maracaybo escriben las siguientes noticias.

En nuestra marcha de Carora á las cercanias de Coro, en que nos hallamos, hemos encontrado los lugares desiertos. Las gentes se han retirado y abandonado sus hogares por las voces que han esparsido nuestros enemigos, haciendoles creer, que veniamos á robarlos y matarles sus mugeres. Esto lo han hecho con el impío objeto de sembrar la discordia, infundiendoles odio hácia sus hermanos. Llegamos al Pedral al 12 del corriente donde solo hallamos al Cura, que nos dió razon de haberse retirado de allí el dia antecedente el Comandante Miralles con las tropas de Maracaybo. Lo perseguimos vivamente, hasta darle alcance en el citio de Arribanache, donde lo atacamos á pesar de la posicion ventajosa en que habia colocado su ejército, en un bosque espeso, que le servia de defensa. No tardó en ser desalojado y salir huyendo despues de una corta resistencia, dejando en el Campo la Artilleria, y tras de 50 muertos. De nuestra parte no hubo sino dos muertos y tres heridos. Esta accion fué el 13 del corriente Noviembre como á las quatro de la tarde. Miralles, en quienes los opresores de Maracaybo tenian toda su confianza, ha mandado á decir á los de Coro, que aunque él habia ganado tres batallas, habia sido sobre la mar, pero que en tierra no tenia ninguna pericia. Los Corianos quedan ya encerrados en su resinto y se les acerca el momento de su ruina. No ha habido otra accion considerable, pues aunque hemos tenido otros encuentros en que ha habido tiros, solo ha muerto uno ú otro de parte de los enemigos. Tenemos muchos Corianos en nuestro ejército, y nos han informado del horror que les han inspirado contra nosotros Cevallos, Miralles, y otros de su jaez, pero van saliendo del engaño.

Por nuestros Emisarios cautivos en Puerto Rico, y puestos en libertad por el Comisionado de la Regencia, que arribó à aquella Isla el 23 del pasado, y parece que venia con miras hostiles contra nosotros, hemos sabido que impuesto dicho Señor de la unanimidad de nuestros sentimientos y su propagacion por casi toda la América Meridional, ha decidido de su proyecto, quejandose de los Gobernadores de Puerto-Rico y Maracaybo que habian engañado à la Regencia, figurado, que la gloriosa revolución de Caracas de 19 de Abril, habia quedado reducida à solo el resinto de la Ciudad, y en contraposicion de los Pueblos y Provincias que la rodean, con cuyo motivo se produjo diciendo, que el asunto de la independencia de la América era ya cosa concluida.

Se ignora si la resolución de poner en libertad à nuestros Diputados fué efecto de la interposicion del Almirante Kocane de quien acabava de recibir pliegos el Sr. Cortavarria, ó medidas tomadas para aplacar, y reducir à partido los Pueblos de Venezuela, à quienes debian suponer resentidos de una retencion tan injusta y chocante, contra el sagrado derecho de gentes. Estos Diputados, que se dejaron ver el dia de ayer en esta Capital con general aplauso de todos sus moradores, nos confirman en los ningunos recursos de la Metrópoli y sus devotos para sojuzgarnos por la fuerza.

Acompañaban en esta expedicion al Sr. Cortavarria dos Oidores, un Secretario y un Escribano, de los quales uno de los primeros murió en aquella Isla.

Por Carta particular de Cadiz se sabe que la Regencia ha suspendido el decreto de bloqueo en nuestras costas, à instancia de la Junta de Cadiz, que hecha cargo de que el verdadero bloqueo resultaba contra los habitantes de aquella Plaza, por la falta de Comercio que experimentaban, dispuso la revocacion. Esta misma Carta asegura que los Franceses de acuerdo con aquel Gobierno, se introducen por la noche en aquella Plaza de qué se puede inferir que suerte nos esperaría si ciegamante nos hubiesemos sometido à su dependencia.

Las funestas noticias de Quito Causaron en Caracas las mas vivas sensaciones, Todos sus habitantes vistieron luto, sin esperar à que lo decretase el Gobierno, en demostracion de su profundo dolor por el sacrificio de los primeros héroes de nuestra libertad. Por todas partes se oian expreciones enérgicas de sentimiento, canciones lugubres, imprecaciones terribles contra los que mancharon sus manos en la sangre inocente de sus hermanos. No se limitó Caracas a efuciones estéciles. El dia tres de Noviembre se celebraron en la Iglesia Parroquial de Nra. Sra. de Alta-gracia los funerales mas sumptuosos à la memoria de las inocentes víctimas sacrificadas en Quito. Se ha impreso la descripcion de estas exéquias, con la coleccion de Poemas, inscripciones y alegorías

que adornaban el templo y monumento fúnebre. Todo respira grandeza humanidad; y patriotismo. El genio de la libertad levanta la cabeza en medio de Venezuela, y vé abatido à sus pies el fiero monstruo del despotismo que exhala los últimos suspiros.

COMERCIO.

Nos ha parecido conveniente publicar en nuestro Diario las entradas y salidas de efectos comerciabes en esta Capital. Creemos que esto agradará à nuestros lectores, y proporcionará à los comerciantes algunas noticias útiles para dirigir sus especulaciones.

RAZON DE LOS EFECTOS INTERNADOS EN ESTA CAPITAL

desde el dia 1.º del presente mes hasta la fecha.

187.....Cerdos.	21.....Cargas Tabaco.
203. m... Piezas lienzos.	21.....dhas. Azucar.
15.....Pares Calzones.	5. m... dhas Anis.
2.....dhas Naguas.	3.....dhas. Garbanzos.
51.....dhas. Gorros.	3.....Cargas Panelas.
29.....dhas. Calzetas.	2. m...dhas Quezos.
11.....dhas. Alpargates.	1.....dha. Cobre.
25.....dhas. medias.	8.....dhas Conserva.
254.....Cargas miel.	1. m...idem Javon.
38.....Ruanas.	
58.....Camisetas.	
5.....Cargas frezadas.	
8.....Sobrecamas.	

Santafé 5 de Enero de 1811.

Luis Sarmiento.

RAZON DE LOS EFECTOS EXTRAHIDOS DE ESTA CAPITAL

desde el dia 1.º del presente mes para
Honda, Mesa, Anolayma y Cartago.

75.....ds. Sal. hichones.	6.....Piezas manta.
35.....Jamones.	8.....dozens. Calzetas.
34.....Piezas lienzos	2.....dhas. Cordobanes.
12.....Jergas.	4.....Irlanulas algodón.